

Fecha: 25-06-2022
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Internacional - Mundo
Título: Ministerio de Salud decreta Alerta Sanitaria por Viruela del Mono

Pág.: 16
Cm2: 615,9
VPE: \$ 940.534

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

MEDIDA REGIRÁ HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE

Ministerio de Salud decreta Alerta Sanitaria por Viruela del Mono

Equipo El Día / Santiago



La ministra de Salud, María Begoña Yarza, anunció que se decretará Alerta Sanitaria en todo el país en el marco del reforzamiento de la vigilancia y control de la Viruela del Mono, la que comenzará a regir desde su publicación en el Diario Oficial.

"Hemos reforzado esa vigilancia con un registro ad hoc, la declaración de la enfermedad es inmediata, tenemos un sistema de registro inmediato de la sospecha de los casos, pero además de tener esto identificado y tener un programa de seguimiento de los casos, creemos que ha llegado el momento en que utilicemos otras herramientas", explicó la autoridad.

La medida entrega facultades extraordinarias a la autoridad sanitaria para prevenir la diseminación de una enfermedad y se aplica en casos de amenaza de epidemia o emergencia que implique grave riesgo a la salud o la vida de los habitantes. Tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2022, sin perjuicio de la facultad que tiene la autoridad de poner término anticipado o prorrogarla, según las condiciones sanitarias lo indiquen.

La ministra Yarza explicó que la Alerta Sanitaria entrega instrumentos para responder en estos casos. "Estas herramientas son muchas de ellas, administrativas. Le otorgan, tanto a la autoridad sanitaria nacional como a la autoridad sanitaria regional, herramientas del punto de vista de las compras, de los recursos, de la organización de los recursos. Permite la utilización de las residencias sanitarias, nos permite disponer de personal, disponer de licitaciones con mayor oportunidad. O sea herramientas para hacer más ágil y más oportuna la respuesta que nosotros queremos hacer", señaló.

En este sentido, por ejemplo, la autoridad regional podrá establecer el aislamiento de casos o personas bajo sospecha de estar infectadas con la Viruela del Mono y disponer de residencias sanitarias para ello.

"Las residencias sanitarias van a hacer dispositivos de aislamiento. Va a depender de las condiciones de las personas que porten esta enfermedad. En condiciones que requieran los cuidados hospitalarios, serán aislados en centros hospitalarios, pero en aquellas ocasiones, como ha sido hasta ahora que todos los casos han



La ministra María Begoña Yarza explicó que la Alerta Sanitaria entrega instrumentos y facultades extraordinarias a la autoridad sanitaria para prevenir la diseminación de una enfermedad y se aplica en casos de amenaza de epidemia o emergencia que implique grave riesgo a la salud o la vida de los habitantes.

MINISTERIO DE SALUD

Hasta la fecha, ya son seis casos confirmados de viruela del mono en Chile. Con estas medidas las autoridades podrán establecer el aislamiento de personas bajo sospecha de estar infectadas y disponer de residencias.



Tenemos un sistema de registro inmediato de la sospecha de los casos, pero además de tener esto identificado y tener un programa de seguimiento de los casos, creemos que ha llegado el momento en que utilicemos otras herramientas"

MARÍA BEGOÑA YARZA
MINISTRA DE SALUD

estado en muy buenas condiciones, entonces utilizaremos las residencias sanitarias", detalló la Ministra.

Por su parte, el subsecretario de Salud Pública, Cristóbal Cuadrado, profundizó en la preparación que ha

desarrollado el Ministerio de Salud en relación a la vigilancia de esta enfermedad emergente.

"El 23 de mayo conformamos un equipo en el cual también incorporamos a la Organización Panamericana de la Salud, junto a equipos técnicos y expertos para analizar la respuesta a la viruela símica. También, desde el 27 de mayo el país tiene la capacidad diagnóstica para analizar pruebas de PCR que permiten confirmar o descartar casos. Eso, asociado al fortalecimiento de todas las líneas de vigilancia, del instructivo a la red asistencial, las definiciones de casos, el fortalecimiento de la capacidad de trazabilidad, específicamente, para esta condición de salud por parte de todas las seremías del país, el establecimiento de hospitales de referencia y la posibilidad de residencias sanitarias que a lo largo de todo el país estén disponibles para permitir un aislamiento que sea seguro y en condiciones dignas para las personas", detalló.

La autoridad también informó que a la fecha, se registran seis casos de viruela del mono en el país. A los tres informados con anterioridad, se suman otros tres casos que tienen

contacto con viajeros o el antecedente de viaje internacional.

Mario Cruz, asesor internacional en Sistemas y Servicios de Salud de OPS/OMS Chile, señaló que desde hace un mes han estado acompañando la preparación de nuestro país en esta materia. "Vemos con agrado todo el avance que ha habido, tanto en materia de detección, tratamiento, capacitación del personal de salud, prevención de las infecciones, y el llamado que se hace hoy a la Alerta Sanitaria, que tiene mucho que ver con mejorar el acceso a los insumos y a los recursos que se requieren para elevar el nivel de vigilancia que el país tiene", indicó.

Junto a lo anterior, el Dr. Cruz explicó que por ahora, el riesgo de la Viruela del Mono se considera moderado y que "esa valoración del riesgo tiene que ver no con la severidad de la enfermedad, sino que con el comportamiento inusual que se está observando y esto se relaciona con el número de países que están siendo afectados y el número de casos que se está observando, que es una situación que no se había visto en los pequeños brotes que se habían presentado anteriormente en el mundo".

Para informarse más sobre la viruela símica, también se puso a disposición de la comunidad una opción en Salud Responde para acceder a información sobre los síntomas de esta enfermedad y qué hacer en caso de la aparición de estos. Las personas pueden contactarse llamando al 600 360 7777 y marcar la opción 3.